



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cinco de octubre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-01072-00

De conformidad con el artículo 10° del Decreto 806, procédase con el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de los que se crean con derecho a intervenir en el proceso de sucesión.

Se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto 806 de 2020, es decir, indiquen el canal digital donde deben ser notificados todos los intervinientes en la presente Litis; así como dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral quinto del auto proferido el 12 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 117 fijado hoy 06 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
